



Reunión con alcaldes provinciales y distritales

El Congreso de la República aprobó la Ley que declara de Interés Nacional la Promoción de la Ciencia, la Innovación y la Tecnología a través de las Asociaciones Público – Privadas (Sesión de Pleno del 15.12.12).

La autógrafa tiene como disposición complementaria final única que el Poder Ejecutivo, en un plazo de sesenta días, reglamente la presente Ley y establezca las disposiciones legales necesarias para su aplicación.

Presentación

Este es nuestro boletín Nro. 10 de "Voz en Acción", cuyo propósito es dar alcances sobre la labor parlamentaria cumplida por el congresista Mesías Guevara Amasifuen, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre. En estos meses se presentaron **08 iniciativas legislativas**.

Se realizaron viajes de representación a Cajamarca, Jaén y Celendín, además de organizó y co-organizó 02 eventos nacionales relacionados al "Manejo de la Incertidumbre", la Convención Nacional de Radio y Televisión Digital, organizado por la Asociación Peruana de Radio y Televisión.

Acción Parlamentaria

El Congresista es miembro titular las siguientes comisiones:

Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Miembro Accesorio de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente.

Asimismo, es miembro accesorio de la comisión de Vivienda y construcción.



Cargo Político

Secretario General Nacional de Acción Popular

Contenido

Presentación

Acción parlamentaria

Proyectos de Ley

Mociones

Eventos



Santa Ignacio, "Tierra del más rico Café y miel de abeja".



Histórica provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca

Proyectos de Ley

Ley que Declara de Interés Público y Necesidad Nacional la Creación del "Programa Nacional de Viviendas Rurales".

La iniciativa tiene como objeto que dicho programa permita a los pobladores rurales de la costa, sierra y selva puedan contar con viviendas apropiadas y diseñadas técnicamente, cuyas características sean las de constituir una vivienda segura, saludable, durable y confortable.



"Ley que Declara de Interés Nacional y Utilidad Pública la Reservación y Promoción de la Diversidad Histórica, Cultural, Ecológica y Turística"



"Ley que declara de Interés y necesidad pública la formación política y cívica de niños y jóvenes en el Sistema Educativo Nacional"



Proyecto de Ley que establece el marco normativo general de las Telecomunicaciones

"Ley que modifica el artículo 5° de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, sobre alcances de participación de la sociedad civil en el proceso de Programación del Presupuesto".

Ley que modifica los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 6° de la Ley N° 27758 que crea la Junta de Administración de los bienes del Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica".

La iniciativa contempla declarar de necesidad pública el desarrollo de las Telecomunicaciones por ser útil para el fortalecimiento de la identidad nacional, el fomento de la cohesión social y el acceso democrático a la sociedad del conocimiento. Asimismo, el marco normativo general tiene por objeto regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, de las redes de telecomunicaciones, y de la comunicación vía satélite.

⌘ **Moción de Orden del Día N°5336, exhortando al Ministerio de Salud y a la Superintendencia Nacional de Servicio de Saneamiento, SUNASS, a realizar métodos de vigilancia del abastecimiento de agua potable y examen de seguridad y aceptabilidad de los sistemas de abastecimiento.**

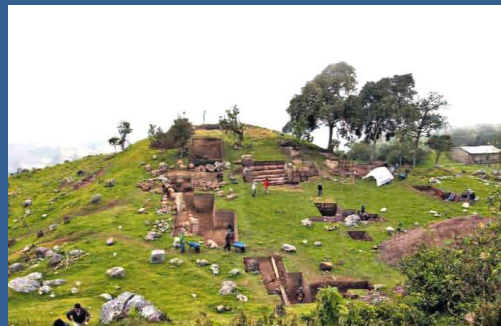
Proyecto de Ley: Región Cajamarca

Ley que declara de interés y necesidad pública "la construcción y equipamiento de los hospitales de Bambamarca, Cajabamba, Cutervo, Jaén y San Ignacio". Tiene como propósito mejorar e incrementar la atención de los ciudadanos de las mencionadas provincias y sus alrededores.



"Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la Restauración y Puesta en Valor del Complejo Arqueológico de Poro Poro".

Recomienda encargar al Ministerio de Cultura, en coordinación con el Gobierno Regional de Cajamarca y la Municipalidad Distrital de Catache, la responsabilidad de formular los estudios que sean necesarios para la Restauración y Puesta en Valor del Complejo Arqueológico de Poro Poro.



NOTA INFORMATIVA

APRUEBAN LEY QUE DECLARA DE INTERÉS LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA A TRAVÉS DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO - PRIVADAS

Lima.-Recientemente se aprobó la Ley que declara de Interés Nacional la Promoción de la Ciencia, la Innovación y la Tecnología a través de las Asociaciones Público – Privadas.

La iniciativa del Congresista Mesías Guevara Amasifuen contempla promover la formulación y ejecución de proyectos de investigación científica, de innovación y de tecnología; propiciar, a través de la ciencia, la innovación y la tecnología, la generación de valor agregado para nuestros productos nacionales; y favorecer la participación de jóvenes investigadores en las asociaciones público-privadas mediante el desarrollo profesional en ciencias, innovación y tecnología, entre otros.

Asimismo, propone como modalidad de asociaciones público - privadas la alianza entre organizaciones del Sector Privado y de la Sociedad Civil como los Ministerios, Organismos Públicos, Universidades Públicas, Institutos Públicos de Investigación, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, conforme al D.L 1012, para el desarrollo de la infraestructura y de las actividades de promoción e investigación científica, tecnológica y de innovación.

Estas asociaciones público privadas, contando con persona jurídica, podrán tener objetivos como: construir, operar, administrar centros de investigación científica, de innovación y de investigación tecnológica; parques científicos y tecnológicas e incubadoras de empresas; laboratorios para la innovación, investigación y desarrollo científico, y para la certificación de la calidad de los productos; centros de calidad, metrología y certificación de productos; y centros de transferencia tecnológica y de conocimientos.

El proyecto del Ley fue aprobado en el último Pleno y la autógrafa tiene como disposición complementaria final única que el Poder Ejecutivo, en un plazo de sesenta días, reglamente la presente Ley y establezca las disposiciones legales necesarias para su aplicación.

VIAJES DE REPRESENTACIÓN



PROVINCIA DE JAÉN

- ⌘ Reunión con alcaldes de Jaén, San Ignacio, Cutervo, funcionarios de la Región y del MEM, para analizar la problemática de la electrificación rural.
- ⌘ Participación en el homenaje al periodista Homero Marín realizado por Radio Marañón.
- ⌘ Reunión con los pobladores de Zonanga para ver las necesidades de la zona.
- ⌘ Participación en la reunión de los alumnos y padres de familia del Colegio Tahuantinsuyo de Colasay.
- ⌘ Reunión con autoridades del caserío Tapusca, distrito Pucará, provincia de Jaén, Limber Malca Becerra (teniente gobernador), Nilo Mondragón Pérez (agente municipal), Jorge Luis García Vera y otros pobladores para tratar el tema construcción de la carretera al caserío Tapusca. Sobre este tema se coordinó con la Gerencia Regional de Cajamarca y con la Gerencia Sub Regional de Jaén, Wilson Baca Altamirano.

PROVINCIA DE CAJAMARCA

- ⌘ Participación en la Audiencia Regional realizada en Cajamarca.



PROVINCIA DE CELENDIN

- ⌘ Reunión con los padres y alumnos de la Institución Educativa "Nuestra Señora del Carmen", provincia de Celendín.



INTERVENCIONES EN EL PLENO

CONGRESISTA GUEVARA RESPALDA LEY QUE BUSCA CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO BILATERAL EN ATENCIÓN DE SALUD RECÍPROCA ENTRE PERÚ Y ECUADOR

Lima.- Durante su participación en el Pleno del 14.11.12, donde se debatió el proyecto de Ley que establece medidas para el cumplimiento del Acuerdo Bilateral para brindar atención de Salud Recíproca a nacionales de la República del Perú y de la República del Ecuador, el Congresista Mesías Guevara dijo que las provincias de Jaén y San Ignacio tienen estrecha relación con el Ecuador, "Existe una cooperación binacional muy acentuada entre ellos. Hay muchos compatriotas que a través del puente internacional hacen uso de la atención médica del Ecuador, y por eso es importante aprobar este Proyecto de Ley", acotó.

Asimismo, hizo un llamado para hacer un alto y reflexionar en torno al Sistema Nacional de Salud en MINSA y EsSalud, donde hace falta un liderazgo para consolidar ese sistema con una atención de calidad sin distingo alguno. "Hemos presentado un Proyecto de Ley que pide declarar de interés público la construcción de Hospitales de frontera en San Ignacio, Jaén, Bambamarca y Cajabamba", añadió.

Finalmente manifestó que también se tiene que poner en discusión la Ley de Fronteras vivas para consolidar la integración nacional.

CONGRESISTA MESIAS GUEVARA PIDE IMPLEMENTAR SISTEMA NACIONAL DE ANTICORRUPCION

Lima.- Durante el Pleno del 15.11.12, respecto a la creación de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, el congresista Mesías Guevara manifestó que dado que el tema involucra a los 30 millones de peruanos, este debe desarrollarse con seriedad y objetivos claros, por lo que urge constituir en el corto y mediano plazo un Sistema Nacional de Anticorrupción para buscar que los recursos del Estado lleguen a los más necesitados.

Advirtió, que es necesario echar una mirada a las procuradurías, "últimamente tengo serios cuestionamientos con la actuación de la Contraloría, del Ministerio Público y la Fiscalía de la Nación en los temas de fiscalización", indicó. En ese sentido, preguntó si el Ministerio Público está cumpliendo con fiscalizar no solamente los casos mediáticos sino en lo que el pueblo peruano necesita, "hoy quieren aumento de sueldos pero el pueblo espera una mejor fiscalización", aseveró.

Guevara Amasifuen, hizo un llamado al Congreso peruano para fiscalizar con eficiencia en temas como el mar peruano, las concesiones mineras, y los gobiernos locales y regionales, pues todo hace ver que el 10% sigue institucionalizado. "Hay obras sobrevaloradas por eso es importante aprobar esta propuesta, pero con metas claras y hechos concretos. No podemos firmar cheques en blanco", señaló.

Añadió que según algunos especialistas el 10% del Presupuesto Nacional de la República se pierde por actos de corrupción, "luego decimos que el Perú es un país pobre. No somos pobres tenemos una profunda riqueza tradicional que todos debemos seguir, la de no ser mentiroso y no ser ladrón, principios con los cuales los congresistas debemos actuar para defender a las grandes mayorías", puntualizó.

MESIAS GUEVARA "HAY QUE TRANSPARENTAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

En el Pleno del 22.11.12, el Congresista Mesías Guevara señaló que en cuanto al pedido de investigación sobre los gastos de presupuesto a los presidentes de los gobiernos regionales, no solo se refiere a ellos sino también a las autoridades de los gobiernos municipales y distritales. "Estamos generalizando, en el sentido que debemos transparentar el manejo de los recursos públicos. No somos irresponsables para decir que todos son corruptos porque hay buenos alcaldes pero hay otros que no están en el camino correcto", añadió.

Dijo que dar nombres sería irresponsable, pero hay indicios de que los recursos no se están aplicando de manera eficiente. "Hay regiones que no gastan de forma adecuada y hay autoridades que terminan su gestión con grandes inmuebles que no pueden justificar con su salario. Desde las campañas municipales invierten grandes cantidades de dinero para acceder a un ejercicio público", advirtió.

Finalmente manifestó que se debe exigir a las procuradurías cumplir con su labor y que los procuradores municipales no sean nombrados como personal de confianza. "El pueblo necesita que los recursos lleguen de manera directa. Si el presupuesto bordea los 100 mil millones de soles, significa que 10 mil millones de soles se pierden por actos de corrupción", concluyó.



Triángulo del Desarrollo Tecnológico

Por Mesías Guevara Amasifuen (*)

El desarrollo de la Ciencia y Tecnología debe tener un soporte que le sirva de sustento para alcanzar el éxito que no sólo debe ser esperado, sino también planificado. Las instituciones llamadas a constituir ese soporte son: la empresa, el gobierno y la universidad, que requieren ser organizadas simétricamente, para constituir el triángulo del desarrollo tecnológico. Tal triángulo, facilita la asociatividad entre partícipes, y les permite mantener una comunicación fluida, así como compartir una visión de futuro. Una manera concreta para constituirlo, es desarrollando en forma conjunta proyectos de investigación, capacitación y ejecución, apelando a la capacidad de integrar las mentes brillantes que hay en las tres instituciones. Es también menester que los Proyectos surjan con el firme propósito de solucionar problemas específicos. De esta manera, a través de los resultados obtenidos, tendremos la oportunidad de ver su eficacia y eficiencia.

Para tal efecto, es necesario que el Gobierno desarrolle el marco legal apropiado, y a la vez brinde un ambiente que facilite y motive el desarrollo de la Investigación, Desarrollo e Innovación. Al Estado le corresponde impulsar un rol orientador y promotor, que implica definir una política clara de patentes, proveer a las universidades estatales de laboratorios, dar incentivos a los profesores y alumnos, desarrollar programas de capacitación internacional, con el ánimo de aprovechar las experiencias de otros países que han recorrido un camino similar al nuestro; finalmente, canalizar y buscar fuentes de financiamiento para poder afrontar con éxito los proyectos. Una condición ineludible es alentar un desarrollo y manejo adecuado de la información primaria, como aquella de índole estadística, la misma que lamentablemente hoy se muestra muy débil en su contenido.

Las empresas, por su parte, deben mejorar sus productos y servicios mediante la investigación, desarrollo e innovación que llevan a consolidar la productividad y calidad.

El desafío que éstas tendrán, será no solo alcanzar un liderazgo local, sino también internacional, teniendo en cuenta que en el mercado global encontrarán competidores de clase mundial, lo que hace que la tarea sea cada vez más difícil. Las empresas, por tanto, deben sensibilizarse en el desarrollo y aplicación de la ciencia y tecnología, adoptando una cultura organizacional que permita a su personal desarrollar su creatividad e innovación de manera permanente, con una constante actualización profesional.

La universidad, que es el otro protagonista del desarrollo, debe tener la capacidad de gestionar estratégicamente sus recursos financieros y humanos, para poder tener proyectos con resultados exitosos, cuya aplicación se refleje en la solución de problemas específicos. Para nadie es un secreto que de por medio están las limitaciones financieras a superar aplicando un manejo adecuado en la generación de recursos. De otro lado, es necesario el empleo de estrategias y acciones orientadas al desarrollo integral de los recursos humanos, a través de una motivación que tenga en cuenta la parte salarial, capacitación y dotación de los medios necesarios. Considerando que la plana docente constituye uno de los recursos más valiosos del sistema universitario, urge consolidar una gestión estratégica, que contemple su planificación, reclutamiento, selección, capacitación, desarrollo, evaluación de desempeño, promoción y transferencias.

El profesor debe ser un protagonista del cambio, y promotor de la innovación permanente de sus alumnos; en otras palabras, su imagen debe proyectar el éxito. El vínculo entre profesor y alumno debe ser sólido y dar lugar a una comunicación fluida. De esta manera se contribuirá a la formación de los futuros investigadores, desarrollando los cursos teóricos y de laboratorio, que ameritan concluir necesariamente en trabajos de investigación y papers.

Los rectores, decanos, directores académicos y de investigación, deben entender que la universidad no puede seguir aislada del desarrollo nacional, y que tienen el gran reto de generar conocimiento. Para ello, tienen que dar las facilidades y motivaciones necesarias, haciendo que los planes de estudios estén en permanente actualización, para responder no solo al mercado sino a la necesidad de generar una conciencia crítica sobre el entorno, con capacidad de proponer soluciones concretas y coherentes.

Se hace necesario y urgente: proponer la formación de nuevas especialidades que contengan un alto desarrollo de investigación, propiciar la autoevaluación y acreditación de las especialidades universitarias para garantizar la calidad educativa, impulsar el desarrollo tecnológico con vistas a su transferencia tanto a las empresas, como al propio gobierno de manera rápida y eficiente. Un mecanismo que se puede usar para alcanzar la transferencia tecnológica, es establecer un sistema de información que utilice medios como Internet, ferias tecnológicas, congresos, conferencias, seminarios, concurso de

proyectos. Otra alternativa es la consolidación de las incubadoras cuyo éxito sea la formación de empresas tecnológicas y de empresas que usen las tecnologías. Más aún, las universidades deben ser capaces de formar equipos multidisciplinarios, con participantes que provengan de diversas Casas de Estudios Superiores y de diversas especialidades, así como de integrarse con proveedores de tecnología de punta y centros de investigación ubicados en Europa, Asia y USA.

Desarrollar y consolidar el triángulo del desarrollo tecnológico, debe ser prioritario para el gobierno, el cual a través de políticas de Estado, debe dinamizar las diversas actividades empresariales, académicas y gubernamentales. No olvidemos que sin CTI, jamás alcanzaremos la tan ansiada competitividad, la cual a su vez, nos permitirá generar una ventaja competitiva, que vaya más allá de las ventajas comparativas que la madre naturaleza y los antiguos peruanos nos han legado.

(*) Congresista de la República por la Región Cajamarca



CONGRESISTA MESIAS GUEVARA EXPONE SOBRE PROBLEMÁTICA DE RADIODIFUSION NACIONAL

Lima.- Entre el 12 y 13 de noviembre fue expuesta la problemática de la radiodifusión nacional en el Auditorio "José Faustino Sánchez" del Congreso de la República durante la Convención Nacional de Radio y Televisión Digital, organizado por la Asociación Peruana de Radio y Televisión (APERTV) donde el Congresista Mesías Guevara participó en calidad de coorganizador y expositor.

Durante su exposición el parlamentario señaló que a través de la iniciativa propuesta por su

Despacho se busca contribuir a la formalización de un considerable número de titulares de radiodifusión que dependen de la operación de sus respectivas estaciones. "Hay propietarios que han perdido sus licencias por causales administrativas. También señala esta norma que los titulares que se acojan asumirán las obligaciones económicas derivadas de dichas autorizaciones, pues pese a que algunos se han puesto a derecho no han sido considerados".

Como se sabe, sobre la Regularización de las estaciones de radio y televisión canceladas, ya se han expedido Decretos Supremos para otorgar beneficios; sin embargo, al momento de aplicar esta norma, sólo unos pocos resultaron beneficiados, esta situación ha hecho que decenas de radiodifusores continúen sus procesos judiciales con el consecuente perjuicio, gasto y pérdida de tiempo, tanto para el Estado (MTC), como para los radiodifusores.

Es en base a ello, que el Congresista Guevara Amasifuen presentó una iniciativa que incluye una regularización sin distinción ni preferencias. Y como bien lo señala, será el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el que por efecto de este proceso legislativo recaudará mayores ingresos económicos por el concepto de canon por uso del espacio radioeléctrico, por la tasa anual de explotación comercial, además de aliviar la carga procesal derivada de los procesos de impugnación en curso.



EVENTOS

“MANEJO DE LA INCERTIDUMBRE” CAUSÓ EXPECTATIVA EN ASISTENTES

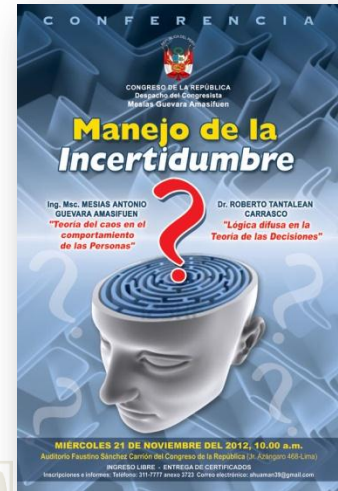
Lima.- Gran expectativa causó en los más de cien participantes el evento denominado “Manejo de la Incertidumbre”, organizado por el Despacho del Congresista Mesías Guevara Amasifuen en el auditorio José Faustino Sánchez Carrión, el pasado 21 de noviembre al promediar las 11.00 de la mañana.

El parlamentario, quien goza de experiencia académica en reconocidas universidades (UNMSM, URP, UPEU) disertó sobre “La Teoría del caos en el comportamiento de las Personas”, a la que atribuyó su importancia para generar escenarios para el futuro, pues ya existen en el mundo sociedades que ya están utilizando las TIC para realizar una conquista silenciosa.

Añadió que las personas permanentemente toman decisiones con presiones internas y externas. “Nuestro cerebro procesa las presiones y tomamos una decisión, la cual siempre estará asociada a un riesgo que puede ser mayor o menor, y eso nos debe llevar a un proceso reflexivo, no compulsivo; eso quiere decir que primero debemos tomar conocimiento, luego debemos evaluar y después actuar”, subrayó.

Por su parte, el Dr. Roberto Tantaleán Carrasco, docente de la PUCP, explicó sobre la “Lógica Difusa en la Teoría de las Decisiones”, dando a conocer la importancia de la toma de decisiones en la vida de las personas, la misma que no debería ser tomada a la ligera porque se trata de determinaciones que afectan la vida, los negocios o cualquier actividad que realicemos.

Finalmente, los participantes tuvieron la oportunidad de dar a conocer sus inquietudes en relación a la incertidumbre, siendo respondidas por los expositores, quienes concordaron que es necesario que la población participe de estos eventos para adquirir conocimientos que pueden ser aplicados en la vida diaria con grandes beneficios.



MESIAS GUEVARA AMASIFUEN
Congresista de la República

COLABORADORES

Rodolfo Sánchez Garrafa
Euler Lozano Palacios
Kelly Huamán Espejo
Marita Castro Pisfil
Carlos Gálvez Mora
Leoncio Vargas Ramírez

Teléfono:

(051)311-7777

Fax:

(051) 311-7486

Correo electrónico:

ahuaman@congreso.gob.pe

Sitio web:

www.congreso.gob.pe/congresista/2011/mguevara.htm

Youtube:

<http://www.youtube.com/user/MESIASCONGRESISTA?feature=guide>

Face:

<http://www.facebook.com/MesiasGuevara>

Twitter:

<https://twitter.com/#!/MesiasGuevara>

Blog:

<http://pensamientotenaz.blogspot.com>